

RESOLUCION No. 07-G-IJ- 0004739
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de octubre de 2006, se expidió la Resolución No. 06-G-IJ-0007661, declarando la disolución de varias compañías entre ellas las compañías **CORPORACION INTERNACIONAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TECNOLOGIA DE LAS AMERICAS CICITCA S.A., Y CUMBRES DE AYANGUE CUAYAN S.A. ;**

QUE en el primer considerando de la indicada resolución consta que la denominación de la primera compañía referida es "COPORACION INTERNACIONAL DE COMERIO, INDUSTRIA Y TECNOLOGIA DE LAS AMERICAS CICITCA S.A." cuando lo correcto debió decir "**CORPORACION INTERNACIONAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TECNOLOGIA DE LAS AMERICAS CICITCA S.A.**"; y en la segunda compañía mencionada consta que el número de Notaría en donde se otorgó la escritura pública de constitución es "Notario Décimo Sexto" siendo lo correcto "**Notario Décimo Séptimo**";

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 06-G-IJ-0007661 del 23 de octubre de 2006, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Octavo y Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución, tomen nota de la presente resolución junto con la rectificada y sienten razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a



18 JUL 2007

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

LGP/Anita
EXP. No. 116558-116643